



## RESOLUCION Nº 99 111-2

## VISTOS:

La necesidad de implementar las condiciones exigidas para la postulación a concursos de proyectos para el desarrollo de áreas prioritarias, en el Fondo Competitivo del Programa Mecesup año 1999; lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 99-047 de 01.03.99, que sancionó la actual estructura de la Dirección de Estudios Estratégicos; en el Decreto U. de C. Nº 98-101 del 14.05.98 y en los estatutos de la Corporación,

## RESUELVO:

Declárase que para los efectos de postulación a concursos de proyectos para el desarrollo de áreas prioritarias, en el Fondo Competitivo del Programa Mecesup año 1999, la Unidad de Coordinación Institucional ( UCI ) exigida crear en las bases correspondientes para ese Programa por parte de las instituciones participantes, en el caso de la Universidad de Concepción, estará constituida por la Dirección de Estudios Estratégicos.

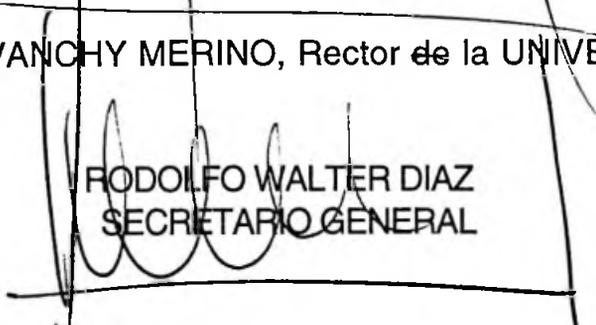
La mencionada Dirección de Estudios Estratégicos, será la responsable de coordinar la presentación de los proyectos referidos, realizar un seguimiento de estos y facilitar los procedimientos administrativos para una adecuada comunicación con el mencionado Programa.

Transcríbase a los Vicerrectores, al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director Unidad Académica Los Angeles; al Director del Centro EULA; al Director del Instituto GEA; y al Jefe de la Carrera de Arquitectura; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Bibliotecas, Asuntos Estudiantiles, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales; Dirección de Tecnologías de Información, Servicios, Personal, Finanzas y Pinacoteca; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 06 de mayo de 1999.

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL

  
RWD / MMH

99-070